



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Facultad de Bellas Artes  
Decanato

## **Procedimiento para la prórroga de la evaluación extraordinaria de las Prácticas Externas en el curso 2019/2020.**

De acuerdo al artículo 3 y el 5.3.2 del Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial aprobado por el Rectorado, se extiende el plazo para la entrega de las calificaciones de la convocatoria extraordinaria del curso 2019/2020 de las Prácticas Externas hasta el día 18 de diciembre de 2020 de acuerdo con los siguientes puntos:

1. Será posible aplazar la realización de las prácticas de forma presencial a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, siempre que la evolución de emergencia sanitaria lo permita. La jornada de prácticas podrá intensificarse hasta 8 horas al día cuando su realización en el tiempo disponible así lo requiera, y siempre que exista un acuerdo entre la entidad colaboradora y el estudiante. No obstante, si fuera necesario, las prácticas podrán prorrogarse hasta final de año, siempre que su desarrollo pueda compatibilizarse con las plazas de prácticas previstas para el curso 2020/21 sin producir solapamientos en la titulación ni en la entidad colaboradora.
2. Una vez exista acuerdo entre el estudiante y la entidad colaboradora, ésta emitirá un informe con el nuevo calendario de prácticas.
3. El estudiante, previa coordinación con el tutor académico, remitirá dicho informe al decanato comunicando las nuevas condiciones mediante una solicitud genérica (registro electrónico) en sede.ugr.es.

Granada a 13 de mayo de 2020  
Francisco J. Sánchez Montalbán  
Decano